



N.I. 016/2019. I EDICIÓN DEL PREMIO NACIONAL DE EDIFICACIÓN

Fecha: 8 de marzo de 2019

Estimados Colegiados:

La edificación es uno de los principales sectores económicos de nuestro país, con evidente repercusión en el conjunto de la sociedad por su directa incidencia en la configuración del entorno construido y del equilibrio medioambiental, la funcionalidad, economía, armonía, seguridad y salud de las personas.

El impulso y defensa de la alta calidad en el entorno construido es un principio esencial que debe regir el ámbito de la edificación, favoreciendo la consolidación de un modelo donde prevalezca el fomento de la eficiencia energética y del desarrollo sostenible, la economía circular, la aplicación de las innovaciones y nuevas tecnologías, además de la garantía de la accesibilidad para evitar la discriminación de las personas y favorecer su movilidad.

Todos estos valores, así como los valores culturales que entrañan el respeto y conservación del patrimonio arquitectónico, redundan, sin duda, en beneficio de toda la sociedad, favoreciendo la convivencia y el desarrollo cultural de la ciudadanía, al tiempo que permiten establecer unas bases para las futuras generaciones de mayor concienciación con la importancia del entorno construido para el desarrollo personal y colectivo, la protección del medioambiente, la eliminación de barreras que indiquen en la desigualdad social y, en definitiva, con una mayor calidad de vida.

El Consejo General de la Arquitectura Técnica de España, en su voluntad de poner en valor el compromiso con la alta calidad en la edificación, convoca la **I Edición del Premio Nacional de Edificación**, con la finalidad de rendir testimonio de admiración a una persona física o entidad con personalidad jurídica que con su actividad profesional contribuya o haya contribuido a enriquecer y dar relevancia a los aspectos sociales, económicos, tecnológicos y sostenibles comprendidos en la edificación.

A la presente convocatoria se podrán presentar personas físicas o entidades con personalidad jurídica que con su actividad hayan contribuido de manera relevante a la mejora sustancial del sector de la edificación.

Las candidaturas serán presentadas por la organización colegial de la Arquitectura Técnica, Colegios, Consejos Autonómicos o el propio Consejo General, mediante acuerdo adoptado en las respectivas Juntas de Gobierno.

Se puede encontrar más información a través del siguiente enlace: <http://www.cgate-coaat.com/consejo/bases2019.pdf>.

Esperamos sea de vuestro interés.

Junta de Gobierno COATEEF.